



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SEDE CENTRAL
REGISTRO N° 16285
16 AGO 2023
FOLIOS: 07 HORA: 10:46 FIRMA: [Firma]

INFORME N° 047 - 2023-GRA/OLP/KRCO

A. : MG. CPCC. YSOLINA BERROA ATENCIO
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : Comunico declaratoria de desierto y persistencia de necesidad.

REFERENCIA : Procedimiento de Selección SIE-058-2023-GRA-1

FECHA : Arequipa, 17 de agosto del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Oficina Regional de Administración
Registro:
1-7-AGO-2023
Recibido por: [Firma]
Hora: 14:49 Folio: 07

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para manifestarle que, en amparo al Art. 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección: Subasta Inversa Electrónica N° 058-2022-GRA-1, para la contratación de la ADQUISICION DE MATERIALES DE AGREGADOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DE IRRIGACION DE BELLA UNION DEL KM 0+000 0+649.031 Y DEL 2+190.391 A 12+387.952 DISTRITO DE BELLA UNION – CARAVELI – AREQUIPA – AREQUIPA, ha sido declarado DESIERTO en fecha 16 de agosto del 2023, debido a que se tuvo cero ofertas.

Base Legal:

- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias.
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Análisis:

1. De acuerdo al calendario de convocatoria del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica N° 058-2023-GRA-1, el día 11 de agosto del 2023, se tenía programado la apertura de ofertas y periodos de lances, en el cual se tuvo cero ofertas.
2. En tal sentido, en amparo al numeral 65.2 del Art. 65 del RLCE, se pone en conocimiento la declaratoria de desierto, y se solicita al área usuaria indicarnos si continúa la necesidad de contratar el bien a fin de iniciar la segunda convocatoria mediante adjudicación simplificada.

Conclusiones:

- a. De los antes indicado, se solicita un informe por parte del área usuaria, sobre si persiste la necesidad del requerimiento, solicitado mediante informe N° 007-2023-GRA/SGEPI-RO-WLF-BU.
- b. En atención al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se pone en conocimiento al funcionario que aprobó el expediente de contratación sobre la declaratoria de desierto, debido a la falta de ofertas válidas, debiendo derivar el presente documento a la SUB GERENTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, para su trámite correspondiente.
- c. Se adjunta copia del acta de declaratoria de desierto.

[Firma]

[Firma]
23/08/23

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo:



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Medidas a tomar:

- ❖ Invitar a los proveedores a registrarse y presentar sus ofertas

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente;

Lic. Karina Ruth Cuadros Oviedo
 Órgano Encargado de las Contrataciones
 SIE-058-2023-GRA-1

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Pase a: *OR*

Para: *Que sea reserba conforme si percata la necesidad*

Fecha: *17.8.23* Firma:

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUC

PROVEIDO:

PASE: *SCEPI*

PARA: *Aterrizaje*

FECHA: *21.8.23*



C.c. Archivo
 Reg. Doc: *6021548*
 RegExp: 3631560

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: